

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista*

San Isidro, 1 de septiembre de 2017

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**Visto:**

La imperiosa necesidad con la que cuentan los vecinos de San Isidro de disponer de espacios verdes públicos para desarrollar actividades sociales, culturales, deportivas, entre otras, y

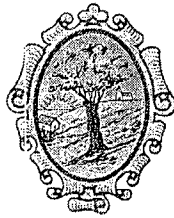
**Considerando:**

Que el terreno perteneciente al Golf Club de Villa Adelina, sito en la intersección de la Avenida Fondo de La Legua y Luis María Drago, es un espacio verde ideal para que los vecinos de todas las ciudades que comprenden al distrito de San Isidro puedan disfrutar del aire libre y llevar a cabo actividades de ocio y disfrute en familia.

Que un predio como aquel al que se hace referencia cuenta con un enorme potencial de utilidad pública, más teniendo en cuenta que los espacios verdes en San Isidro tienden a disminuirse y esto es algo que vemos con preocupación.

Que contar con un predio de tal magnitud es fundamental para diversas prestaciones a las que los vecinos pueden acceder y realizar, tales como actividades de esparcimiento, deportivas, culturales, de recreación, que en su conjunto ayudan al vecino a tener una mayor y mejor calidad de vida.

Que es importante señalar que la zona no cuenta con demasiados pulmones verdes, espacios abiertos y gratuitos a los vecinos, por lo que su cesión al municipio para la creación de un Parque Público traerá grandes beneficios para todo aquel que desee acercarse a dicho lugar para pasar momentos agradables con la familia y/o amigos.



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista*

Que es necesario avanzar progresivamente en la distribución de la tierra (cuya oferta es limitada) y asegurar que no se profundice su carácter privado. Esto es, evitar seguir la tendencia por la cual el suelo sanisidrense se concentra en pocas manos, para que este tipo de espacios sean de y para todos los vecinos, para satisfacción del bien común, tanto material como espiritual.

Que nuestro Bloque ha sostenido históricamente esta idea, pues consideramos que un lugar de esparcimiento y recreación para toda nuestra comunidad, especialmente para los vecinos de Villa Adelina, es el destino propicio para este predio, que desde siempre ha sido utilizado por pocos. Y que seguramente si no es así, administraciones como las actuales la destinarían a grandes proyectos inmobiliarios.

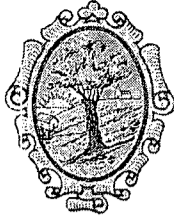
Que, además, el requerimiento no es solamente una idea de nuestro bloque, sino que hay otros espacios que se encuentran en la misma situación, demostrando que el proyecto no es un posicionamiento político, sino que es abarcativo de gran parte del deseo de la comunidad, dejando de lado cualquier ideología política.

Que el predio en cuestión es propiedad del Estado Nacional, y a efectos de que la comunidad de San Isidro pueda decidir el destino del predio, correspondería requerir a la Administradora de Bienes del Estado (AABE) que disponga el traspaso de la totalidad del predio al ámbito municipal.

Por todas estas razones, creemos necesario avanzar en pos de lograr la cesión de las tierras del Golf Club de Villa Adelina al Municipio de San Isidro para que éste sea de utilidad pública, a los fines de realizar allí, un parque público para el acceso al mismo de todos los vecinos que habitan en este Partido.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales del Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de

346



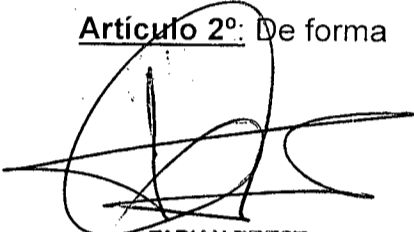
25

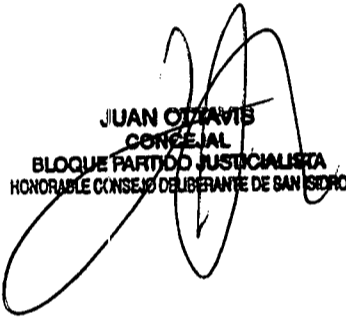
Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista

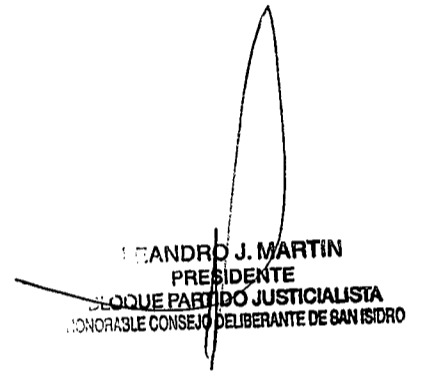
**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien solicitar a la Administradora de Bienes del Estado (AABE) el traspaso al Municipio de San Isidro, del predio que hoy ocupa el Golf de Villa Adelina.

**Artículo 2º:** De forma

  
FABIAN BREST  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
JUAN OJZAVIS  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
LEANDRO J. MARTIN  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO